

**P  
S  
I  
C  
O  
L  
O  
G  
Í  
A**



FACULTAD DE PSICOLOGIA



*Universidad de Buenos Aires*

---

***Subsecretaría de  
Orientación al Estudiante***

***Boletín informativo***  
***Licenciaturas en Psicología,  
Terapia Ocupacional, Musicoterapia y Profesorado***

# ***SUBSECRETARÍA*** ***De Orientación al Estudiante***

La Subsecretaría de Orientación al Estudiante es un espacio destinado a favorecer el vínculo entre la Facultad y nuestros estudiantes.

Entendemos que una institución masiva como la Universidad de Buenos Aires debe brindar un espacio en el cual el estudiante puede referenciar y referenciarse a fin de disminuir la percepción de anonimato que una institución de estas características provoca. Cada uno de ustedes tiene un lugar importante para la Facultad, un futuro que esperamos podamos construir juntos y para eso es importante que existan canales que vehiculicen esta relación.

Es un espacio pensado para que puedas encontrar un lugar donde informarte, asesorarte, orientarte y llegado el caso solucionar, todas aquellas cuestiones relativas a tu recorrido por la Facultad.

Este espacio compartido abre la posibilidad de generar actividades cuya finalidad es favorecer y propiciar un mayor rendimiento académico en nuestros estudiantes. Asimismo anticipar y participar en la resolución de situaciones conflictivas que pudieran suscitarse a lo largo de la cursada.

Las acciones que llevamos adelante se dirigen principalmente a:

- Orientar y difundir los aspectos académicos y administrativos de la Universidad, la Facultad y sus carreras.
  - Informar y orientar sobre desarrollo curricular y reglamentaciones vigentes.
  - Talleres de apoyo y formación complementaria destinados a favorecer el desempeño académico.
  - Promoción de actividades y eventos que se realizan en la Facultad.
  - Difusión de campañas que realiza la Universidad.
  - Actividades destinadas a estimular la inclusión de los estudiantes en las cátedras.
- Brindar asesoramiento individual:
  - Encauzar las inquietudes personales relacionadas con los aspectos vocacionales, motivacionales o académicos que estén incidiendo en tu rendimiento.
  - Realizar el seguimiento de los alumnos que han perdido la condición de regularidad.
  - Mediar en las posibles dificultades que se puedan suscitar en las relaciones docente alumno.
  - Favorecer la inserción del alumno que ingresa a la carrera desde el C.B.C.

Podés comunicarte con nosotros al teléfono 4931-6900 int. 160, por mail a [soe@psi.uba.ar](mailto:soe@psi.uba.ar) o personalmente de lunes a viernes de 9 a 19 hs. Nuestra oficina se encuentra en el primer piso de la sede Hipólito Yrigoyen.

# **SISTEMA DE INSCRIPCIÓN**

## **Requisitos**

Para inscribirte y cursar en la Facultad debés cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener aprobada a la fecha de la inscripción las 6 materias correspondientes al C.B.C.
- Entregar en Dpto. de Alumnos 2 fotocopias del título secundario legalizado en la Dirección de Títulos y Planes de la UBA. (Uriburu 950)
- Entregar al Dpto. de Alumnos fotocopia de las dos primeras hojas del D.N.I.
- Entregar en Dpto. de Alumnos 2 fotos carnet.
- Cinco pesos (\$5) para iniciar el trámite de Libreta Universitaria.

Si tenés materias aprobadas por UBA XXI debes presentar copia del comprobante, legalizado por la Dirección de Títulos y Planes de la UBA.

Si tenés materias del C.B.C. otorgadas por equivalencias debes presentar copia de la resolución que así lo determina.

Como primer paso debes completar una declaración jurada por Internet, ingresando a la página de la Facultad [www.psi.uba.ar](http://www.psi.uba.ar) y seleccionando la opción ingresantes "Generación de Declaración Jurada" dentro del sistema académico. La apertura de legajos se realizará presentando todos los comprobantes que se detallan anteriormente.

Una vez completada la declaración jurada y realizada la apertura de legajo, te inscribís a las materias desde la pagina <http://academica.psi.uba.ar> en las fechas indicadas en el calendario académico para la inscripción al cuatrimestre que corresponda.

Cuando ingreses deberás buscar según el código, la materia a la que querés inscribirte. El sistema lista los horarios y el cupo restante para cada comisión de Trabajos Prácticos (identificados por números). Marcando la opción elegida se realiza la inscripción.

Tené en cuenta dos cuestiones importantes: a cada Práctico le corresponde una actividad Teórica (identificados por letras y/o números romanos) previamente determinados. Debes cursar en todos esos horarios. De todas formas el sistema no te permite anotar si existe superposición horaria.

La segunda cuestión a tener en cuenta es que al finalizar el proceso te asegures de marcar la opción finalizar inscripción para que la misma se haya realizado con éxito.

# REGLAMENTACIONES

*En el siguiente apartado queremos contarte cuáles son las reglamentaciones generales que regulan tu tránsito por la Universidad y cuáles son tus derechos durante la cursada.*

## CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para ser alumno regular de la Universidad de Buenos Aires debés respetar los siguientes requisitos:

### **Examen de salud: Res. (C.S.) 2658/04**

Debés realizar una revisión médica obligatoria, la cual es imprescindible, tanto para conservar la condición de alumno regular, como para efectuar trámites administrativos en la UBA.

Puedes solicitar turno llamando al teléfono 4958-6642 (las 24 hs.)

### **Censo Obligatorio: Res. (C.S.) 904/63**

Siendo estudiantes de la Universidad de Buenos Aires deben censarse con una periodicidad de cuatro años. El Censo es requisito obligatorio para conservar la regularidad dentro de dicha universidad.

El último Censo realizado hasta la fecha es el del año 2004, dispuesto por Res. (CS) 427/04.

### **Aprobación de materias: Res. (C.S.) 1648/91, (C.D.) 609/99 Y 929/00**

Debés aprobar como mínimo 2 (dos) asignaturas en el lapso de 2 (dos) años académicos consecutivos, consignándose como año académico el comprendido entre el 1º de abril de un año y el 31 de marzo del año siguiente.

### **Duración de los estudios: Res. (C.S.) 1648/91, (C.D) 1648/91 y 929/00**

La cantidad de años en que debés concluir la carrera no puede exceder el doble numérico de años académicos establecidos por el correspondiente plan de estudios, excluyendo el CBC.

- Licenciatura en Psicología: 10 años
- Licenciatura en Terapia Ocupacional: 10 años
- Licenciatura en Musicoterapia: 10 años

### **Aplazo: Res. (C.D.) 609/990 y 929/00**

No podés tener una cantidad de aplazos superior al 33% de total de asignaturas que integran el plan de estudios respectivo, incluidas las del CBC.

- Licenciatura en Psicología: máximo 12 aplazos
- Licenciatura en Terapia Ocupacional: máximo 10 aplazos.
- Licenciatura en Musicoterapia: máximo 14 aplazos

### **Regularidad de materias y calificaciones: Res. (C.D.) 171/85-332/92-4994/93-470/00**

- Se necesita cumplir por lo menos un 75% de asistencia en las actividades obligatorias de las cátedras.
- Se deben tener un mínimo de 7 (siete) puntos en cada instancia parcial para promocionar la materia sin examen final (en los casos en que la modalidad de cursada lo permita).

- Se debe tener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial para estar en condiciones de rendir examen final de la materia.
- Si obtiene una nota inferior a 4 (cuatro) puntos, ésta se considera como insuficiente. Para el resto de las calificaciones, las fracciones de 0.50 o más se computan como número entero inmediato superior, y las que no alcanzan esa fracción, como entero inmediato inferior.

**Turnos de Finales: Res. (C.D.) 077/88.**

Los llamados se realizan durante los meses de Marzo, Julio y Diciembre. Se implementan además otros dos turnos de exámenes, en Mayo y Septiembre, en los que se ofrece solo una fecha por materia.

Pueden rendir en todos los turnos como regulares y en calidad de libres, recordando que los libres, como los regulares que tienen prórrogas otorgadas, sólo pueden presentarse a la primera y segunda fecha en los turnos de Diciembre y Marzo, y únicamente a la primera fecha en el turno de Julio.

**Exámenes Libres: Res. (C.D.) 171/85.**

El examen libre consta de una instancia escrita eliminatoria, que es calificada como aprobada o desaprobada, y una instancia oral para quienes aprueben el escrito. Si rinden en calidad de libres son calificados con una única nota correspondiente al examen oral.

**Vencimiento de Materias: Res. (C.D.) 022/78.**

Tenés tiempo para rendir el examen final de una materia regularizada, hasta el séptimo llamado posterior a la finalización del curso correspondiente (equivale a dos años). Las mesas de Mayo y Septiembre no se cuentan dentro de los siete llamados.

**Baja de Materias: Res. (C.D.) 1262/00.**

Cuando sos asignado en una materia, luego de la inscripción, y no podés comenzar o continuar la cursada, debés renunciar a la misma:

En una materia cuatrimestral, dentro de los treinta días de la fecha de inicio del cuatrimestre.

En una materia anual, dentro de los treinta días de la fecha de inicio del primer cuatrimestre o dentro de los treinta días de inicio del segundo cuatrimestre, siempre y cuando no hayas perdido la regularidad en la misma.

**Si no renuncias dentro de los días correspondientes, debés dejar transcurrir un cuatrimestre (para las materias cuatrimestrales) o un año (para las materias anuales), según corresponda, antes de poder volver a inscribirte.**

**En curso de verano:**

Podés renunciar a las materias asignadas, hasta el día de inicio de la cursada inclusive.

**Si no lo haces, no podés inscribirte a ninguna materia en el Curso de Verano del siguiente ciclo lectivo.**

**Recuperatorios: Res. (C.D.) 123/88-687/96-536/97.**

- Las cátedras deben dejar transcurrir como mínimo siete días corridos entre la fecha en que les comunican las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales, y la fecha en que se realizan los exámenes recuperatorios.
- En los casos de superposición de parciales en un mismo día podés optar por rendir uno de ellos en la fecha correspondiente y, con la previa presentación

del certificado de examen, tenés derecho a rendir el otro en la semana posterior, sin perder la posibilidad de recuperarlo en caso de ser reprobado.

- Las materias anuales deben ofrecer como mínimo dos instancias recuperatorias de exámenes parciales o segundas fechas para cada parcial.
- Si los alumnos no se pueden presentar al parcial por razones de enfermedad pueden recuperarlo pero deben presentar certificado medico legalizado por la Subsecretaría de Orientación al Estudiante de lunes a viernes de 9 a 19 Hs.

#### **Mesa de Exámenes Especiales: Res. (C.D.) 137/89.**

Cuando te falten 3 (tres) materias para graduarte podés solicitar la constitución de mesas especiales, a lo largo del año académico.

#### **Revisión de Exámenes: Res. (C.D.) 685/96.**

En caso de disconformidad con al nota de los parciales, tenés derecho a solicitar revisión del examen con el JTP que corresponda. Si continua en disconformidad, dicho examen puede volver a ser revisado por un Profesor Adjunto o por el Profesor Titular.

#### **Ayudante Alumno: Res. (C.D.) 577/95 y (C.D.) 239/09**

Con el objeto de promover la formación de futuros planteles docentes, y la iniciación en las distintas actividades de docencia que se realizan en una cátedra, los estudiantes pueden inscribirse como aspirantes a Ayudantes Alumnos.

Tiene como requisito haber aprobado la materia en la cual solicitas incorporarte, con un promedio igual o superior a 7 (siete) puntos. De ser solicitada su designación por la cátedra, la misma tendrá una duración mínima de 6 meses. La tarea de Ayudante Alumno es acompañar al Ayudante de Primera o Jefe de Trabajos Prácticos en las tareas que estos desempeñen en la comisión que tengan a su cargo, y la profundización de conocimiento en la temática que aborda la materia. En ningún caso se puede encomendar a los Ayudantes Alumnos estar a cargo de una comisión.

La inscripción se realiza 2 veces por año. La primera es del 15 al 30 de mayo y la segunda el 1 al 15 de octubre.

## **GUÍA DE TRÁMITES FRECUENTES**

**Inclusión en Actas:** Si alguna materia que aprobás con promoción o en examen final no figura en tu situación académica, debés realizar el trámite correspondiente Inclusión en Actas, en la oficina de Mesa de Entradas, adjuntando fotocopia de Libreta Universitaria (primera hoja y la hoja donde consta la nota firmada por la cátedra).

**Verificación Académica:** Es el Certificado de Asignaturas Rendidas y el Informe de Materias Regularizadas de los alumnos. Les permite llevar un control personal de su recorrido académico.

Podés acceder a ella e imprimirla, desde la página Web <http://academica.psi.uba.ar> o desde la página de la facultad [www.psi.uba.ar](http://www.psi.uba.ar) ingresando al sistema académico, consignando sus datos y claves personales.

**Certificado de Examen Parcial:** Antes de dar un examen debés retirar el formulario en la Dirección Administrativa y Técnica de Asistencia al Docente (Bedelia), H. Yrigoyen, e Independencia, PB. de 8:30 a 20:30 Hs.

A- Debés llenar todos los datos.

B- Hacerlo firmar por el docente a cargo del curso.

- C- Reintegrarlo a la Dirección Administrativa y Técnica de Asistencia al Docente (Bedelia), Hipólito Yrigoyen o Independencia PB.. de 8:30 a 20:30 hs. A las 48 hs. de su presentación. No se aceptan enmiendas ni correcciones en el formulario.

Los datos a consignar son: Asignatura, cátedra, apellido y nombre del interesado, libreta Universitaria, Fecha de examen, ante quien se debe presentar la constancia, firma y aclaración del docente a cargo.

Los certificados pueden ser firmados por docentes de las siguientes categorías: Titular, Asociado, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de primera.

**Libreta Universitaria:** Para tramitar la Libreta Universitaria deben dirigirse a Dirección de Alumnos, abonando \$5 por Tesorería y presentando 2 fotos carnet. Se tramita al ingresar a la Facultad.

**Exámenes Parciales Superpuestos:** Si se te superponen exámenes parciales en un mismo día, podés solicitar a una de las cátedras (previa presentación del certificado de examen parcial de la otra materia), la toma del examen parcial en la semana posterior y en el horario de las comisiones de trabajos prácticos, tal como su posterior recuperaron en caso de ser reprobados (Res. CD N° 123/88).

**Constancia de Alumno Regular:** Si necesitás el certificado de alumno regular, debés presentarte con tu Libreta Universitaria en Dirección de Alumnos (H. Yrigoyen PB. de 8:30 a 19 hs.) y retirar el formulario correspondiente. Luego de llenar el formulario debés reintegrarlo a la Dirección de Alumnos, para que te lo devuelva debidamente certificado.

**Readmisiones:** Si perdés tu condición de alumno regular en la Facultad, debés solicitar la readmisión presentando una nota en Mesa de Entrada (sede H. Yrigoyen 1º piso). Para dicho trámite tenés que presentar fotocopia de tu Libreta Universitaria.

**Inscripción a Examen:** Para la inscripción a exámenes finales debés ingresar al sistema académico: <http://academica.psi.uba.ar> completando tus datos personales y claves de acceso; debés seleccionar una sola fecha entre las opciones y finalizar la inscripción como ultimo paso. Las fechas de inscripción están fijadas por el Calendario Académico.

**Certificado de Examen Final:** Una vez rendido el final, con la Libreta Universitaria firmada, se te extiende el Certificado de examen Final en la Dirección de Alumnos, en el horario de 8:30 a 19 hs.

**Modificación de Apellido, corrección del N° de D.N.I.:** Si tus datos aparecen en forma incorrecta en actas o en la libreta, deben presentar una nota en Mesa de Entradas (H.Y. 1º piso, de 10 a 18 h.) especificando claramente la corrección a realizar.

**Solicitud de Baja de la Carrera:** Podés iniciar el trámite ingresando una nota por Mesa de Entradas (1º piso H.Y.) luego el expediente continúa su tramitación en Dirección de Alumnos ( PB.. H.Y.) y Dirección Técnica Académica. Este trámite se realiza presentando Libreta Universitaria.

**Pases y Simultaneidades:** Si, siendo alumnos regulares de la Universidad de Buenos Aires, quieren realizar el pase o cursar simultáneamente otra carrera que se dicte en la UBA, deben presentar un solicitud y la libreta universitaria en su Facultad de origen, la

cual informa a la Facultad receptora sobre su situación académica. Luego, esta última determina cuales son las equivalencias que corresponden y procede a concretar su nueva inscripción. En primera instancia se evalúan las equivalencias del C.B.C. y una vez que son alumnos regulares de la carrera, se evalúan las demás equivalencias.

• **Para hacer el pase a la Facultad de Psicología UBA:**

Iniciás el trámite en la Facultad de la Universidad de Buenos Aires a la cual pertenecen, y este luego continúa en Dirección Técnica Académica 2º piso (Aula 20) H. Yrigoyen 3242.

• **Para el caso de que la Facultad de origen fuera Psicología (UBA)**

Iniciás el trámite con una nota por Mesa de Entrada y dicho expediente continúa su tramitación en Dirección de Alumnos (H. Yrigoyen PB de 9 a 19 hs.). Y Dirección Técnica Académica, este trámite se realiza presentando Libreta Universitaria, los Censos correspondientes y el Examen de Salud.

**Solicitud de Equivalencias de Materias:** Para iniciar el trámite de equivalencias debés ser alumno regular de la Facultad. Debés iniciar el trámite con una nota en Mesa de Entrada (1º piso H.Y.), especificando qué materias solicitás, y abonar el arancel correspondiente. Tenés que adjuntar el certificado de materias aprobadas junto con la carga horaria de las materias, certificación de programas, y los programas de las materias legalizados por el Ministerio de Educación (Paseo Colon 533 1º piso) y por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad (Uriburu950), posteriormente continuás tu trámite en la Dirección Técnica Académica.

**Mesa Especial de Exámenes:** Podés solicitarla cuando tengás aprobadas 25 materias, por promoción directa o examen final.

El trámite se inicia por nota en Mesa de Entradas (H. Yrigoyen 1º piso de 10 a 18hs.) Si querés solicitar la anulación de la Mesa, debés hacerlo con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Si no piden la anulación y no se presentan a rendir, se los considera ausentes, y no pueden pedir una nueva constitución de mesa de examinadora hasta el llamado siguiente. (Res. C.S. 139 del 02/08/89).

**Autorización para cursar Cinco Materias:** Cuando tenés aprobadas 23 materias, por promoción directa o examen final, podés cursar las cinco últimas materias.

**Certificado de Materias Aprobadas:** Debés completar un formulario en Dirección de Alumnos (H. Yrigoyen PB.) de lunes a viernes de 9 a 19 hs. con los siguientes datos: Materias aprobadas, Fecha de aprobación (año y cuatrimestre) y nota obtenida.

**Objetos perdidos:** Podés reclamar o entregar los objetos perdidos en Dirección de Servicios Generales (H. Yrigoyen PB) o en Intendencia (PB de la Sede de Independencia).

**Legalización de Programas:** Podés obtener los programas de las materias, en Biblioteca (Independencia 3065 PB), presentando el Certificado de Materias Aprobadas, y luego llevarlos a Dirección de Alumnos para legalizarlos.

# **La Biblioteca**

La biblioteca constituye una de las herramientas más importantes y utilizadas por la comunidad universitaria. Nos permite el acercamiento a textos y notas científicas actualizadas, como también el contacto con las obras más clásicas de la Psicología.

Para asociarte y tramitar el carnet, debés presentarte en Biblioteca con una foto y la libreta Universitaria. Con la orden de pago tenés que acudir a Tesorería para pagar el arancel correspondiente (cinco pesos)

Aquellos alumnos que se asocien a la biblioteca pueden retirar libros y tests; consultar en las salas de lectura no sólo libros, sino también fichas, teóricos y revistas. El tiempo del préstamo depende del tipo de material y la demanda. Si no están asociados, al igual que el público en general, pueden fotocopiar (según lo establecido legalmente) el material de Biblioteca, adquiriendo una tarjeta de "auto fotocopiado".

## **Horarios de atención**

### **Atención en salas de lectura (prestamos, atención telefónica, etc.):**

Lunes a viernes 7:30 – 20:45 hs. Sábados 10 – 16:45 hs.

### **Atención en sala de lectura (préstamos, atención telefónica, etc.)**

Lunes a viernes 7:30 – 20:45 hs. Sábados 10 – 16:45 hs.

### **Devolución de préstamos domiciliarios:**

Lunes a viernes antes de las 20 hs. Sábados de 10 a 16:30 hs.

### **Atención Hemeroteca:**

Lunes a viernes de 7:30 a 20:30 hs. Sábados de 10 a 16:30 hs.

### **Atención en Referencias (orientación al usuario)**

Lunes a viernes 7:30 – 20:00 hs. Sábados 10 – 16:30 hs.

### **Búsqueda multimedia:**

Lunes 8 a 13 hs. Martes – viernes 8 a 18 hs.

Para solicitar información u orientación podés escribir a:

[bipsi@psi.uba.ar](mailto:bipsi@psi.uba.ar)

***Biblioteca de la Facultad de Psicología de la UBA  
Sede Independencia 3065, PB, Tel.: 4932-6268***

# Oficinas

---

## **Secretaría de Extensión Universitaria**

Se encuentra en el tercer piso de la Sede Hipólito Yrigoyen 3242. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Tel. 4931-6900 int. 303.

## **Subsecretaría de Orientación al Estudiante**

Se encuentra en el primer piso de la Sede Hipólito Yrigoyen 3242. Su horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 19 hs. Tel. 4931-6900 int. 160.

## **Dirección de Alumnos**

El departamento de alumnos se encuentra en la Planta Baja de la Sede de Hipólito Yrigoyen 3242. Su horario de atención es de lunes a viernes de 8.30 a 19 hs. Tel. 4931-6900 int. 208.

## **Dir. Adm. y Téc. de Asist. al Docente (Bedelía)**

En ambas Sedes se encuentra en planta baja, Su horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 hs. y los sábados de 9 a 13 hs. Tel. 4931-6900 int 163.

## **Dirección Técnica Académica (DTA)**

Se encuentra en el segundo piso de la Sede de Hipólito Yrigoyen 3242, Aula 20. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Tel. 4931-6900 int. 158

## **Departamento de Mesa de Entradas**

Mesa de Entradas se encuentra en el primer piso de la Sede Hipólito Yrigoyen 3242. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Tel. 4931-6900 int. 164

## **Departamento de Despacho**

Se encuentra en el primer piso de la Sede de Hipólito Yrigoyen 3242, Su horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 19.30 hs. Tel. 4931-6900 int. 154

## **Departamento de Tesorería**

Se encuentra en el primer piso de la Sede de Hipólito Yrigoyen 3242 (de lunes a viernes de 10 a 18 hs.) e Independencia 3065 en planta baja (de lunes a viernes de 9 a 16 hs.) Tel. 4931-6900 int. 144

## **Servicio de Orientación al Graduado**

Se encuentra en el tercer piso de la Sede Hipólito Yrigoyen 3242. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Tel. 4931-6900 int. 157. E-mail [orienta@psi.uba.ar](mailto:orienta@psi.uba.ar)

# Sistema de Gobierno

*Creemos fundamental que conozcas la forma de gobierno de una institución en la que vas a transitar los próximos años. Conociendo, podés hacer uso de tus derechos y saber cuales son tus obligaciones.*

*El marco legal en el que la Universidad de Buenos Aires desarrolla sus actividades es la Ley 23.068 (sancionada el 13 de junio de 1984), y el Estatuto Universitario del año 1966, cuya vigencia queda restablecida por la ley antes mencionada. Este Estatuto ha sido y es un ejemplo en toda Latinoamérica de democracia universitaria, participación y responsabilidad institucional.*

La Universidad de Buenos Aires es Pública, Autónoma, Gratuita y Cogobernada. Estas palabras no son consignadas aisladas, sino que implican años de luchas y reivindicaciones, es por eso que todos nosotros, y a partir de ahora vos también, somos responsables de dar cuenta de estos postulados con nuestro compromiso y responsabilidad.

**La Universidad es Pública**, por que es un deber del Estado Nacional garantizar y promover la Educación.

**La Universidad es Autónoma**, por que no existe ningún organismo ni ente estatal que pueda decidir por sobre las resoluciones que la Universidad determina para su propia comunidad educativa.

**La Universidad es Cogobernada**, por que todas las resoluciones que dictan son producto de la discusión y las decisiones de los claustros que representan a toda la comunidad educativa: el claustro de profesores, el claustro de graduados (que son los egresados y los docentes) y los estudiantes.

**La Universidad es Gratuita**, por que es la forma de garantizar la igualdad de oportunidades independientemente de las condiciones económicas de las personas que por ella transcurrimos.

La Universidad además es prescindente en materia ideológica, religiosa, racial y política, es decir que no importa la extracción de sus miembros, todos tienen derecho a participar de la Universidad y sus actividades como a formar parte de sus órganos de gobierno.

## La Universidad

El máximo órgano de decisiones de la Universidad es la **Asamblea Universitaria**, compuesta por el Consejo Superior de la Universidad y por los Consejos Directivos de todas las Facultades; es el Órgano que elige al Rector por un periodo de 4 años.

El órgano que ejerce el gobierno de la Universidad es el **Consejo Superior**, integrado por los Decanos de las 13 Facultades de la UBA, 5 Profesores, 5 Graduados, 5 Estudiantes, y está presidido por el Rector. **Sus resoluciones son de aplicación obligatoria en toda la Universidad.**

## La Facultad

Cada Facultad tiene un órgano de gobierno que es el **Consejo Directivo**, integrado por 8 Profesores, 4 Graduados, 4 Estudiantes y un representante de los no-docentes. Estos eligen a las autoridades de la Facultad (Decano, Vicedecano) y designan a los Secretarios. **Sus resoluciones reglamentan internamente la vida de la Facultad.**

El consejo Directivo se reúne cada 15 días y las sesiones son públicas. A su vez los consejeros se reúnen en comisiones de trabajo en días y horarios que este mismo Consejo determina.

**Cada claustro elige a sus representantes mediante elecciones directas que son obligatorias y se realizan cada 2 años.**

**P  
S  
I  
C  
O  
L  
O  
G  
Í  
A**



FACULTAD DE PSICOLOGIA



*Universidad de Buenos Aires*

---

***La carrera de Psicología fue creada en el año 1957 dentro del ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras. Con el retorno de la democracia y la normalización de las Universidades, se convierte en Facultad a partir del año 1985.***

# **La carrera**

## **Objetivos – Currícula – modalidad de cursada**

*La licenciatura en Psicología proporciona formación científica mediante la capacitación teórico- práctica en distintas áreas y campos de la disciplina, que permite al alumno optar e ir definiendo su perfil profesional de acuerdo al área de su interés.*

## **La Currícula**

El plan de estudios consta de 28 materias, de las cuales 22 son obligatorias, 5 materias electivas (distribuidas en: 2 del Ciclo de Formación General y 3 del Ciclo de Formación Profesional), 1 Práctica Profesional o de Investigación obligatoria, un requisito obligatorio de lengua extranjera (inglés o francés) y una tesis de grado.

**El plan se estructura en dos Ciclos:**

- **Ciclo de Formación General (CFG):** Consta De 15 materias y abarca, tanto el conocimiento de las teorías y áreas fundamentales de la Psicología, como sus métodos y técnicas.
- **Ciclo de Formación Profesional (CFP):** Consta de 7 materias y aborda el conocimiento de las técnicas y procedimientos psicológicos en sus diversas áreas y su articulación con la práctica profesional.

Todos los cuatrimestres la Facultad publica la oferta de materias electivas, ya que es posible que algunas no se dicten todos los cuatrimestres.

Tanto las materias electivas, como las Prácticas Profesionales y de Investigación se encuentran agrupadas en las siguientes áreas: área Clínica, área Educacional, área Social-Comunitaria, área Justicia, área Trabajo y área de Investigación.

**Tesina:** Los alumnos deben completar la elaboración de una Tesis de Grado.

## **Sedes de Cursada**

- Sede Hipólito Irigoyen 3242 Capital- Tel. 4931-6900
- Sede Independencia 3065 Capital- Tel. 4932-5550
- Sede Regional Norte (algunas cátedras): Córdoba 2001 Martínez - Tel. 4513-8631

## **Horarios de cursada para las sedes de H.Y. e Independencia**

- **Turno mañana:** de 7:30 a 12:30 hs.
- **Turno tarde:** de 12:45 a 17:45 hs.
- **Turno noche:** de 18 a 23 hs.

Como vos te inscribís directamente en el horario en el que querés cursar, podés, llegado el caso, combinar varias bandas. Es decir que no es necesario que te inscribas a turnos completos.

## **¿Cuántas materias puedo cursar por cuatrimestre?**

Podés inscribirte hasta en 4 materias por cuatrimestre incluyendo los finales que debas. Tené en cuenta:

- Si debes 1 final, te podés anotar a 3 materias como máximo; si debes 2 finales, te podés anotar a 2 materias como máximo, etc....
- En el caso de que estés cursando una materia anual, la tenés que contar para el segundo cuatrimestre (te podrías anotar en 3 más la anual que estás cursando)
- En el caso en que te falten cursar las últimas 5 materias y no adeudes ningún final, podés pedir una excepción para anotarte en esas 5.

# **Primeras materias**

***En este apartado queremos contarte resumidamente cuales son los contenidos generales de las materias de primer año. Te recordamos que cada materia posee dos cátedras, cada una con sus características. Para acceder a la información completa te recomendamos ingresar a la página de la Facultad. Ahí encontraras los programas completos y la bibliografía de cada una de las materias. El plan de estudios completo lo puedes ver desde la página Web.***

---

## ***Psicología general***

El eje central de la propuesta académica es proveer de insumos conceptuales y metodológicos para el abordaje teórico de los procesos psicológicos básicos. Se estudian los procesos de atención, percepción, memoria, emoción, motivación, lenguaje, pensamiento y aprendizaje y la comprensión de los factores fundamentales que dan cuenta de los procesos de humanización vinculados con la emergencia de la dimensión intersubjetiva y la constitución de la subjetividad en el marco de su realidad histórico-cultural.

Cursada: 6 (seis) horas semanales obligatorias: 4 (cuatro) horas de clase teórica y 2 (dos) horas de actividades prácticas. Régimen de promoción directo.

---

## ***Estadística***

El carácter variable de las conductas. Resúmenes estadísticos de observaciones numéricas. Modelos probabilísticos para variables psicológicas. La relación entre variables. Nociones de inferencia estadística. La medición en psicología. La relación entre variables. Nociones de inferencia estadística. La medición en psicología. Niveles de medición. Medidas de tendencia central y de dispersión. Representaciones gráficas. Variables discretas y continuas: los modelos binomiales y normales.

Cursada: 4 horas obligatorias. Teóricos optativos. Régimen de promoción directo.

---

## ***Psicología social***

La materia se articula alrededor de un eje fundamental: ¿Cuál es la trama en la que se construyen individuo y sociedad y cuales son los principales procesos implicados en esa construcción?. Esta materia propone una aproximación de carácter introductorio al complejo campo de la Psicología Social. Dicho trabajo abarcara desde el contexto sociohistórico de su surgimiento, hasta sus derivaciones e implicancias actuales, y tendrá como eje el análisis de los procesos de interacción y sus efectos.

Cursada: 6 horas obligatorias. Régimen de promoción directo.

---

## ***Psicoanálisis: Freud***

Contexto histórico-social de la génesis de los conceptos freudianos. Apertura del inconsciente (del descriptivo al dinámico). Originalidad del descubrimiento freudiano y de la práctica analítica. Primer ordenamiento meta psicológico: principio del placer. El conflicto psíquico. La <bisagra> inconsciente–sexualidad. Los complejos nucleares: Edipo y castración. Erogeneización del yo: narcisismo. Represión e inconsciente. La transferencia. Las resistencias estructurales. El legado freudiano en la postmodernidad. La actualidad del malestar en la cultura.

Cursada: 6 horas obligatorias. Régimen de promoción directo.

---

## ***Psicología y Epistemología Genética***

Problemática, objeto y métodos de la Psicología Genética. La articulación de las distintas que conforman la teoría fundada por J. Piaget. Por que la posición epistemológica de J. Piaget se denomina constructivista. Los conceptos fundamentales que constituyen el núcleo de la disciplina. Las invariantes funcionales del proceso de conocimiento y las hipótesis explicativas.

Cursada: 6 horas obligatorias. Régimen de promoción directo.

---

## ***Neurofisiología***

Exponer el campo de las Neurociencias como uno de los marcos conceptuales necesarios para la comprensión del hombre como ser multideterminado bio-psico-socialmente. Organización general del sistema nervioso central y periférico. Filogenia y ontogenia. La neurona, características y propiedades. Organización sináptica y neurotransmisión química. Funciones mentales superiores: lenguaje, gnosis y praxis.

Cursada: 6 horas obligatorias. Régimen de promoción directo.

---

**Tené en cuenta al momento de la inscripción que las materias no implican solamente el tiempo de cursada, sino también el tiempo que debes dedicarle para estudiarlas. Evaluá a cuántas materias realmente vas a poder dedicarles el tiempo necesario y no te inscribas en materias que después debas abandonar.**

---

# MUSICOTERAPIA



FACULTAD DE PSICOLOGIA



*Universidad de Buenos Aires*

---

***La licenciatura en Musicoterapia surge ante la necesidad de actualización y jerarquización de la carrera de Musicoterapia, contemplando los nuevos requerimientos a partir de la sanción de la Ley de Ejercicio Profesional que especifica el título de Licenciado para la práctica de la profesión.  
La carrera fue creada en el año 1994 y la Licenciatura es creada por resolución Nº 8633 del Consejo Superior de la Universidad en el año 2004.***

# **La carrera**

## ***Incumbencias profesionales***

---

**La licenciatura apunta a que sus egresados sean capaces de:**

- Recuperar las capacidades de expresión que permitan a la persona objetivizar su mundo interno.
- Desbloquear los recursos expresivos para transformarlos en disponibles.
- Ayudar a las personas de manera profunda en la complejidad de sus problemas intra e interpersonales, y propender a su transformación en pos de su bienestar.
- Desarrollar, sostener y facilitar la capacidad de comunicación intra e interpersonal grupal, propendiendo al desarrollo del individuo y la comunidad.
- Ayudar a liberar el potencial creativo como factor e integración familiar y social.
- Intervenir desde su especificidad en problemas psicomotrices, de lenguaje y de aprendizaje en pos de sus posibles resoluciones.
- Descubrir y promover en cuadros severos de comunicación y perturbación las capacidades y aptitudes no dañadas compensando las carencias en las áreas afectadas.
- Intervenir en prevención y rehabilitación en situaciones socio patogénicas.
- Formular objetivos y metas para tratamientos musicoterapéuticos individuales y/o grupales de acuerdo a valoraciones diagnosticadas realizadas.
- Seleccionar o crear experiencias musicoterapéuticas para la demanda particular de las personas.
- Establecer criterios de indicación para tratamientos músico terapéuticos.
- Establecer estrategias de tratamiento musicoterapéuticos y la conclusión de estos.
- Formular metas y objetivos y coordinar, en equipos interdisciplinarios, programas de protección, promoción y prevención de la salud.
- Formular metas, objetivos y coordinar tratamientos terapéuticos junto con otros profesionales.

### **Sede de Cursada**

- **Sede Regional Sur:** Güemes y Eva Perón/Avellaneda- Tel. 4205-9765

# **Primeras materias**

*En este apartado queremos contarte resumidamente cuáles son los contenidos generales de las materias de primer año. Para acceder a la información completa te recomendamos ingresar a la página de la Facultad. Ahí encontrarás los programas completos y la bibliografía de cada una de las materias. El plan completo de estudio lo podés ver desde la página Web.*

---

## **Musicoterapia I**

Presenta como objetivo conocer el ámbito de la musicoterapia, los recursos básicos de la práctica clínica y establecer el perfil profesional. Se aborda la diferencia conceptual de la Musicoterapia. Su historia y situación actual, los recursos específicos de la práctica, el encuadre, funciones y campos de aplicación.

## **Sociedad e instituciones**

Planea un abordaje de la función de las instituciones como núcleo de la organización social y factores estructurales de poder. Apunta a reconocer el rol preventivo y recuperativo del musicoterapeuta en la dinámica funcional de las instituciones. Se trabajarán temas como ser: la organización social como promotora de salud y/o enfermedad. El relativismo socio-cultural: cultura, subcultura y personalidad. Funciones de las instituciones: familia, escuela, organizaciones laborales, comunitarias y de esparcimiento.

## **Psicología del Ciclo Vital I**

Tiene como objetivo conocer el proceso de desarrollo del ser humano en los diferentes ciclos vitales. Las perturbaciones del desarrollo y sus causas. Adquisición de los métodos, las técnicas y los instrumentos que permitan actuar desde la perspectiva musicoterapéutica como agente de promoción de salud y prevención primaria en los diferentes ciclos vitales.

## **Neurofisiopatología**

Aborda sustrato neurofisiológico de las distintas manifestaciones de la conducta y de los procesos de aprendizaje. Las afecciones del sistema nervioso central y las alteraciones de las funciones cerebrales superiores. Plantea una introducción a la neuroanatomía, dispositivos de aprendizaje fisiológicos y el aprendizaje de las funciones cerebrales superiores.

## **Técnicas corporales**

La materia se plantea como objetivo conocer las principales técnicas corporales como recursos auxiliares en la clínica musicoterapéutica. Para ello se realizará una introducción conceptual a las principales metodologías y técnicas corporales y se abordará el conocimiento del uso del propio cuerpo del musicoterapeuta como encuadre.

## **Taller de instrumentos aerófonos**

Plantea conocer las posibilidades expresivas de los instrumentos aerófonos. Lograr el dominio de la técnica de los instrumentos de ejecución simple y conocer sus posibilidades de aplicación en la clínica.

## **Taller de guitarra**

Plantea conocer las posibilidades expresivas de los instrumentos armónicos. Lograr el dominio de la técnica de guitarra y conocer su posibilidad de aplicación en la clínica.

## **Taller de instrumentos de percusión**

Plantea conocer las posibilidades expresivas de los instrumentos de percusión. Lograr del dominio de la técnica de los instrumentos de percusión y conocer su posibilidad de aplicación en la clínica.

## **Técnica vocal I**

Aborda el conocimiento de las principales técnicas vocales en el habla y en el canto. Se estudiará la anatomía y fisiología del mecanismo vocal, las cuerdas inherentes a la voz hablada y cantada y sus usos. La clasificación de la voz cantada entre otros.

---

**Tené en cuenta al momento de la inscripción que las materias no implican solamente el tiempo de cursada, sino también el tiempo que debes dedicarle para estudiarlas. Evaluá a cuántas materias realmente vas a poder dedicarles el tiempo necesario y no te inscribas en materias que después debas abandonar.**

---

**T  
E  
R  
A  
P  
I  
A  
  
O  
C  
U  
P  
A  
C  
I  
O  
N  
A  
L**



FACULTAD DE PSICOLOGIA



*Universidad de Buenos Aires*

---

***El 14 de Diciembre de 1994 por Resolución del Consejo Superior de la UBA, se creó la carrera de Terapia Ocupacional en la Facultad de Psicología, comenzando los cursos regulares en abril de 1996.***

# **La carrera**

## ***objetivos – incumbencias – inserción profesional***

---

La carrera forma profesionales capacitados para desarrollar acciones de promoción. Prevención y recuperación de la salud a través del análisis y aplicación de las ocupaciones de automantenimiento, productividad, juego y tiempo libre como integrantes de equipos inter y multidisciplinarios.

Tiene como objetivo analizar e instrumentar las ocupaciones del hombre relacionadas con el desempeño en las áreas de automantenimiento, productividad y tiempo libre, para promover, mantener y recuperar la salud.

Desarrolla acciones de prevención, rehabilitación y equiparación en las áreas de salud, trabajo, seguridad social, educación especial y en el ámbito de la comunicación.

La currícula se articula en cuatro ejes interrelacionados que son: Teoría y Técnica de Terapia Ocupacional, Biomédico, Psicosocial y la Práctica Profesional.

La duración de la carrera es de 6 cuatrimestres, la carga horaria de 3031 horas, que incluyen 1000 horas de práctica profesional. La carrera consta de 23 materias y un requisito de idioma extranjero (más las 6 correspondientes al CBC)

**Las materias son cuatrimestrales y se dictan en el Centro Regional Norte: Córdoba 2001- Martínez.**

**El teléfono de la secretaría de la sede es 4513-8631**

### **Incumbencias profesionales**

- Realizar la promoción, prevención y rehabilitación de la salud mediante el análisis, aplicación y evaluación de las ocupaciones de automantenimiento, productividad, juego y tiempo libre.
- Diseñar e implementar métodos y técnicas de evaluación, mantenimiento y desarrollo de la capacidad funcional psicofísica-social, como integrante de equipos inter y multidisciplinarios.
- Detectar y evaluar precozmente disfunciones del desarrollo y efectuar estimulación temprana.
- Diseñar, elaborar y participar en la evaluación del equipamiento ortésico.
- Diseñar, elaborar y evaluar adaptaciones personales y ambientales destinadas a mejorar la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promover la integración social de la persona con discapacidad.  
Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, proyectos y programas.

### **Ámbitos de inserción**

Centros de Salud, centros de rehabilitación, hospitales generales y especiales, institutos de minoridad, hogares de ancianos, escuelas diferenciales, gabinetes psicopedagógicos, casas de medio camino, institutos penales, talleres protegidos, ART.

### **Título:**

#### **Licenciado en Terapia Ocupacional**

Homologado por la Federación Mundial de Terapia Ocupacional  
(no se necesita revalidar el título en el exterior)

---

# **Primeras materias**

*En este apartado queremos contarte resumidamente cuáles son los contenidos generales de las materias de primer año. Para acceder a la información completa te recomendamos ingresar a la página de la Facultad. Ahí encontrarás los programas completos y la bibliografía de cada una de las materias. El plan completo de estudio lo podés ver desde la página Web.*

---

## **La Ocupación y su proceso I**

En la materia, se analizan las ocupaciones de esparcimiento y tiempo libre según los requerimientos funcionales de los componentes sensorio-perceptivos, congénitos, motores, intra e intrapersonales que exige su realización y las características operativas en los que se desarrolla. Tiene como finalidad capacitar al estudiante para que tenga conocimientos de las ocupaciones esparcimiento y tiempo libre para los diferentes grupos etéreas y se capacite para desarrollar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud.

## **T. y T. de Terapia Ocupacional I**

La materia aporta los basamentos para la comprensión de las posteriores materias específicas de T. O. introduciendo al alumno en el particular punto de mira sobre la clínica que tiene el terapeuta ocupacional. Se trabajará el desarrollo histórico de la Terapia Ocupacional, los vigentes modelos y la relación paciente-actividad-terapeuta ocupacional.

## **Anatomía**

Se estudiará la organización anatómica descriptiva y topográfica del ser humano. La organización morfológica del hombre en base a su desarrollo ontogénico considerando los fenómenos de crecimiento, maduración y diferencia sexual.

## **Fisiología**

El objetivo de esta materia es proporcionar una visión general del funcionamiento de los diferentes órganos, aparatos y sistemas, su relación y su integración, así como los mecanismos de acción celular responsable de los procesos fisiológicos.

## **Psicología de los Ciclos Vitales I**

El objetivo de la materia es que el alumno logre analizar el desarrollo cognitivo, afectivo, motor y social del niño y adolescente. Se propone el análisis de los procesos del psiquismo en el niño y adolescente, a través del estudio de las fases y etapas por las que atraviesa, por ejemplo: desarrollo pre-natal, nacimiento, familia, escuela y sexualidad.

## **Psicología Social de las instituciones y los grupos**

Pretende brindar nociones y conceptos básicos sobre la producción de subjetividad en situaciones grupales e institucionales.

---

**Tené en cuenta al momento de la inscripción que las materias no implican solamente el tiempo de cursada, sino también el tiempo que debes dedicarle para estudiarlas. Evaluá a cuántas materias realmente vas a poder dedicarles el tiempo necesario y no te inscribas en materias que después debas abandonar.**

---

**P  
R  
O  
F  
E  
S  
O  
R  
A  
D  
O**



FACULTAD DE PSICOLOGIA



*Universidad de Buenos Aires*

***El nuevo Plan de Estudios de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología (Plan 2004) se organiza en dos áreas formativas: área psicológica y área pedagógica. Se adecuan los contenidos y la carga horaria a las necesidades actuales.***

# **La carrera**

**historia – objetivos – contenidos**

---

Entre 1974 (fecha en que la carrera de Psicología deja de dictarse en la Facultad de Filosofía y Letras, y se suspende asimismo la inscripción en el Profesorado de Psicología) y 1995, los estudiantes y graduados de Psicología se vinieron impedidos de cursar el profesorado universitario en la especialidad. Luego de la creación de la Facultad (1985) se preparó un proyecto de carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología, que no llegó a ser tratado y aprobado. En 1993 se participó del Anteproyecto Interfacultades de formación de profesores. En 1994 por Res. (CD) 684 se solicitó al Consejo Superior la aprobación del Convenio celebrado entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Filosofía y Letras para el dictado de las asignaturas del área de formación pedagógica. En 1995 por Res. (CS) 1863 se creó el Profesorado de Psicología. En dicho año se puso en práctica el convenio con la Facultad de Filosofía y Letras, aunque el mismo nunca fue homologado por el Consejo Superior.

## **Objetivo General**

Proporcionar formación pedagógica – didáctica para el ejercicio de la docencia en la enseñanza media y superior a los estudiantes avanzados de Psicología o a los Licenciados en Psicología.

## **Objetivos específicos del área de Formación Pedagógica**

- Posibilitar el conocimiento y análisis de los supuestos teóricos y metodológicos que sustentan las prácticas educativas.
- Apropiarse de las herramientas conceptuales, metodologías y técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia en los niveles medio y superior.
- Reflexionar sobre el sentido, función y alcance de la enseñanza de la Psicología en los niveles medio y superior y en sus diversas modalidades constitutivas de esos niveles.
- Analizar el marco social e institucional en el que se desarrolla la practica docente y asumir una actitud reflexiva ante su propia práctica.

## **Contenidos**

**Área de Formación en Psicología:** incluye todas las asignaturas del CBC, las asignaturas obligatorias Ciclo de Formación General de la Licenciatura en Psicología y las materias Psicología Institucional y Psicología Educacional del Ciclo de Formación Profesional.

**Área de Formación Pedagógica:** incluye las asignaturas Teóricas de la Educación y Sistema Educativo Argentino, Didáctica General, Didáctica Especial de la Psicología y Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza.

## **Modalidad de cursada**

El área de Formación en Psicología comprende 23 asignaturas y el área de Formación Pedagógica, 4 asignaturas (tres cuatrimestrales y una anual). La carga horaria del área de Formación Pedagógica es de 450 horas, que incluyen 20 horas de práctica de la enseñanza en establecimientos de enseñanza media y superior.

Los alumnos podrán inscribirse al comienzo del año lectivo simultáneamente en Didáctica Especial de la Psicología (cod. 903) y en la asignatura anual Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza (cod. 904). Para aprobar Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza (cod. 904), deberán tener aprobada la asignatura Didáctica Especial de la Psicología (cod. 903).

La materia Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza (anual) requiere la aprobación de las 20 horas de práctica, es de promoción directa y no puede rendirse en condición de libre. Las prácticas de la enseñanza se realizan en establecimientos secundarios y terciarios ubicados en la Ciudad de Bs. As. Gestionados por la Facultad.

## **Sede y horarios de cursada**

Facultad de Ingeniería Av. Las Heras 2214, Ciudad de Buenos Aires, en horarios comprendidos entre las 7:30 y las 17 hs. (los sábados hasta las 15 hs.) Teléfono: 4809-0389

---

# **PREGUNTAS FRECUENTES**

## **ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DE INSCRIPCION**

### **¿Qué es la Universidad?**

La Universidad es una institución dedicada a la enseñanza superior. Es autónoma y autárquica y está integrada por Facultades, colegios, institutos y otros organismos.

### **¿Qué es una Facultad?**

Una Facultad es una unidad académica que agrupa áreas de conocimiento similares

### **¿Qué es una carrera?**

Es la organización de una disciplina a fin de lograr su abordaje y la transmisión de los conocimientos que le son propios de acuerdo a determinado perfil profesional. Las carreras de grado son aquellas con una duración entre 5 y 6 años y cuyo título final habilita el desempeño profesional.

### **¿Cuáles son las carreras que se imparten en la Facultad de Psicología?**

Licenciatura en Psicología. Duración estipulada: 5 años.  
Licenciatura en Terapia Ocupacional. Duración estipulada: 5 años.  
Licenciatura en Musicoterapia Duración estipulada: 5 años.  
Profesorado en Psicología. Duración estipulada: 2 años.

### **¿Dónde se cursan las carreras de la Facultad?**

#### Psicología

Sede Hipólito Yrigoyen 3242 – Capital Federal. Tel. 4931-6900  
Sede Av. Independencia 3065 – Capital Federal. Tel. 4931-5550  
Sede Regional Norte: Córdoba 2001 – Martínez. Tel. 4513-8631

#### Terapia Ocupacional

Sede Regional Norte: Córdoba 2001 – Martínez. Tel. 4513-8631

#### Musicoterapia

Sede Regional Sur: Eva Perón y Güemes – Avellaneda. Tel: 4205-9765

#### Profesorado

Sede Av. Las Heras 2214 Tel. 4809-0389

### **¿Cuáles son las condiciones para inscribirme a la Facultad?**

- Tener aprobadas las 6 materias del C.B.C. correspondientes a la carrera en la que se inscriba.
- Completar y enviar la declaración jurada por Internet (<http://academica.psi.uba.ar>)
- Entregar en Dpto. de Alumnos 2 fotocopias del título secundario legalizadas en la Dirección de Títulos y Planes de la U.B.A.
- Entregar en Dpto. de Alumnos fotocopia de las 2 primeras hojas de tu D.N.I.
- Entregar en Dpto. de Alumnos 2 fotos carnet.
- Abonar cinco pesos (\$5) para iniciar el trámite de libreta universitaria.
- Estos trámites se realizan en Dpto. de Alumnos ubicado en la Planta Baja de la sede Hipólito Yrigoyen 3242, de lunes a viernes de 9 a 19 hs.

## PLAN DE ESTUDIOS

### ¿Cómo es el plan de estudios de Psicología?

El plan de estudios está estructurado en dos ciclos. El Ciclo de Formación General y el Ciclo de Formación Profesional. Cada uno de estos ciclos está compuesto por un conjunto de materias obligatorias, electivas, optativas y prácticas profesionales. Estas materias siguen un orden que se llama correlatividades. También incluye un requisito de idioma extranjero obligatorio (inglés o francés) y la elaboración y defensa de una tesis de grado al final de la carrera.

### ¿Qué es el Ciclo de Formación General? (licenciatura en Psicología)

Es la etapa inicial de la carrera que consta de 17 materias, 15 de ellas son obligatorias (incluyendo dos anuales) y dos materias electivas.

### ¿Qué es el Ciclo de Formación Profesional? (licenciatura en Psicología)

Es la etapa final de la carrera e incluye las materias que desarrollan conocimientos específicos acordes a las diferentes áreas de inserción profesional. Consta de siete materias obligatorias, tres materias electivas y una práctica profesional.

### ¿Qué es el requisito de idioma extranjero?

Es un requisito para obtener el título de grado que implica comprensión lecto-escrita de una publicación en los idiomas inglés o francés. Pueden rendirse libre o pueden cursarse (son dos módulos cuatrimestrales. Las correlatividades del requisito de idioma son las siguientes:

#### Para la Lic. en Psicología:

Es necesario tener aprobadas previamente las materias Psicología General y Psicoanálisis: Freud.

#### Para la Lic. En Terapia Ocupacional:

Es necesario tener aprobadas previamente las materias La Ocupación y su proceso I y T. y T. de Terapia Ocupacional I.

#### Para la Lic en Musicoterapia:

Es necesario tener aprobada previamente la materia Musicoterapia I.

### ¿Qué es la tesis de grado? (licenciatura en Psicología y en Musicoterapia)

La tesis de grado constituye una instancia de evaluación final integradora. Tiene como objetivo promover en el estudiante próximo a graduarse el desarrollo de actitudes y habilidades relacionadas con las tareas de investigación en sus distintas modalidades incluidas las investigaciones sobre las propias prácticas.

### ¿Qué es una asignatura (materia)?

Es un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos referidos a algún aspecto de la disciplina o de la profesión. Una materia está dividida en clases teóricas y clases prácticas.

### ¿Qué es una cátedra?

Es un equipo docente que dicta una materia. Esta compuesta por un profesor titular y/o asociado, profesores adjuntos, jefes de trabajos prácticos y docentes de Trabajos Prácticos. Los profesores regulares (titulares, asociados y adjuntos) constituyen el principal núcleo de la enseñanza y de la investigación y constituyen la más alta jerarquía universitaria. Su principal tarea es organizar el programa de la materia, dirigir los equipos de investigación y dictar las clases teóricas. La tarea de los jefes de trabajos prácticos y los docentes de Trabajos Prácticos se refiere a la organización general de la cátedra y al dictado de las clases de trabajos prácticos.

### **¿Qué es una clase teórica?**

Es una clase generalmente a cargo del titular o los profesores adjuntos en la que se desarrollan los conceptos teóricos de la materia. Son de carácter obligatorio.

### **¿Qué es una comisión de trabajos prácticos?**

Es una clase a cargo de docentes de trabajos prácticos. Son de carácter obligatorio y en ellos se desarrollan las aplicaciones prácticas de los conceptos teóricos.

### **¿Cuál es la carga horaria de cada materia?**

La mayoría de las materias tienen carga de 6 horas cátedra semanales de cursada, pero existen materias que tienen 4 horas cátedra semanales. Según la organización interna de la cada materia estas horas pueden dividirse en 4 horas de teórico y 2 de práctico; o en 2 de teóricos y 4 de prácticos.

Debés tener en cuenta que en el momento de la inscripción te anotás automáticamente en todas las instancias de cursado de la materia.

### **¿Cuáles son las condiciones para ser alumno regular de la Facultad?**

- Haber realizado el Examen de Salud Obligatorio en la Dirección de Salud de la U.B.A. (Hidalgo 1067)
- Aprobar como mínimo 2 (dos) asignaturas cada dos años académicos.
- La cantidad de años en que debés concluir la carrera no puede exceder al doble de los años estipulados para cada plan de estudios. En el caso de las licenciaturas que dicta la Facultad, el plazo máximo está estipulado en 10 años.
- No podés tener una cantidad de aplazos superior al 33% del total de asignaturas que integran el plan de estudios: Psicología: 12 aplazos; Terapia Ocupacional: 10 aplazos; Musicoterapia: 14 aplazos.

### **¿Qué sucede si no cumplo con alguna de las condiciones de regularidad?**

Pierdo la regularidad, y debo tramitar una readmisión para poder continuar cursando. La misma se inicia completando un formulario, presentando nota y certificado/s por Mesa de Entradas (primer piso de Hipólito Yrigoyen 3242) de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

### **¿Qué es el calendario académico?**

Es el calendario por el cual se rigen las actividades académicas de la Facultad. Es aprobado por el Consejo Directivo. Incluye fechas de inscripción, fechas para inscribirse y rendir finales, inicio y finalización de los cuatrimestres, duración de los cuatrimestres, fecha en que inicia y finaliza el receso académico, fecha estipulada para la renuncia de materias, fecha en la que se realizan las Jornadas de Investigación de la Facultad y la fecha para la inscripción como Ayudante Alumno.

El Calendario Académico lo podés consultar en la página de la Facultad [www.psi.uba.ar](http://www.psi.uba.ar)

## **INSCRIPCIONES**

### **¿A cuántas materias de la Licenciatura en Psicología puedo inscribirme?**

Podés inscribirte a un máximo de 4 materias por cuatrimestre incluyendo los finales que debas. En el caso en que estés cursando una materia anual, la tenés que contar para el segundo cuatrimestre.

### **¿A cuántas materias de la Licenciatura en Terapia Ocupacional puedo inscribirme?**

Podés inscribirte a la cantidad de materias que quieras siempre que respetes el régimen de correlatividades.

### **¿A cuántas materias de la Licenciatura en Musicoterapia puedo inscribirme?**

Podés inscribirte a la cantidad de materias que quieras siempre que respetes el régimen de correlatividades.

### **¿Puedo comenzar la Carrera en el segundo cuatrimestre?**

Si, una vez que hayas finalizado el C.B.C

Recordá que la inscripción es por Internet desde el sistema académico (<http://academica.psi.uba.ar>)

Si es la primera vez que te inscribís (ingresantes C.B.C.) previamente deberás realizar la apertura de legajo vía Internet y entregar la documentación requerida en Dpto. de Alumnos.

## **CURSADO DE MATERIAS**

### **¿Puedo cursar 5 materias?**

Si tenés 23 materias aprobadas (sin finales pendientes) te podrás inscribir a tus últimas 5 materias. A las mismas te inscribís vía sistema académico <http://academica.psi.uba.ar>

### **¿Cuánto tiempo tengo para dar de baja una materia y cómo debo hacerlo?**

Las materias a las que te inscribiste y no vayas a cursar podés darlas de baja durante un mes corrido desde el primer día de inscripciones. Confírmalo con el calendario académico todos los cuatrimestres entre que días es posible dar de baja.

Si abandonás la materia sin darla de baja no podés inscribirte en ella en el cuatrimestre siguiente. Si se trata de una materia anual, no podés inscribirte el año siguiente.

### **¿Cómo se aprueban las materias?**

Las materias pueden ser de promoción directa o con final obligatorio.

Para aprobar una materia debés tener como mínimo 4 (cuatro) puntos en cada instancia de evaluación.

Para promocionar una materia debés tener como mínimo 7 (siete) puntos en cada una de las instancias de evaluación que plantea la cursada. Caso contrario deberás rendir el final correspondiente.

Los exámenes finales se aprueban con 4 (cuatro) puntos.

### **¿Si reprobó un examen parcial, tengo la posibilidad de recuperarlo?**

Sí, tenés un recuperatorio por materia y en el caso de las materias anuales tenés dos recuperatorios o dos fechas para cada parcial.

### **¿Si faltó a un examen parcial porque me enfermó o porque se me superponía con otro examen, tengo la posibilidad de recuperarlo?**

Sí, presentando el certificado correspondiente, y teniendo la posibilidad de su posterior recuperación en caso de ser reprobado. (Res.CD N° 123/88 y 687/96)

### **¿Si doy mal un examen parcial, tengo la posibilidad de revisión de examen?**

Sí, debés solicitarla a la cátedra para que revise tu examen el Jefe de Trabajos Prácticos correspondiente. Si continua la disconformidad podés solicitar que lo revisen los Profesores Adjuntos o el Titular.

### **¿Cuándo se rinden los finales?**

En las fechas establecidas para cada cuatrimestre según el calendario académico. Existen 5 llamados: en Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre.

### **¿Se pueden rendir materias en calidad de libre?**

Una vez que tengas cursada y regularizada una materia podés rendir libre el resto.

### **¿Cuándo vence una materia?**

Cuando no has aprobado la materia luego de transcurridos 7 llamados de final sin incluir Mayo y Septiembre.

### **¿Cómo, cuándo y dónde me inscribo a exámenes finales y libres?**

Te inscribís en las fechas estipuladas para cada cuatrimestre según el calendario académico desde la página del sistema académico.

### **¿Dónde consigo un certificado de examen parcial?**

Lo retirás en Bedelía, previo al examen y una vez completado, volvéis a entregarlo en Bedelía para la certificación de la firma del docente.

### **¿Cuántas veces me puedo inscribir a una materia?**

Hasta un máximo de tres veces. De no aprobar la materia en ese lapso deberás rendirla en condición de Libre.

## **TRAMITES FRECUENTES**

### **¿Qué necesito para tramitar un certificado de materias aprobadas?**

Si la información la necesitás vos para tu control, la bajás directamente desde el Sistema Académico, en [www.psi.uba.ar](http://www.psi.uba.ar).

Si lo necesitás para presentar ante algún organismo o institución, tenés que pedir un "certificado analítico" en Departamento de Alumnos, presentando tu libreta universitaria.

### **¿Qué necesito para tramitar un certificado de alumno regular?**

Tenés que tramitarlo por Departamento de Alumnos presentando tu libreta universitaria.

### **¿Cuándo y cómo puedo pedir mesa especial para rendir finales?**

Cuanto te falten 3 (tres) materias para graduarte podés solicitar, presentando nota por Mesa de Entradas, la constitución de mesas especiales a lo largo del año académico.

### **¿Dónde se piden programas para equivalencias?**

Los pedís en Biblioteca, presentando el certificado de tus materias aprobadas.

### **¿Cómo me asocio a la biblioteca?**

Para asociarte debés presentar una foto y la libreta universitaria. Con la orden de pago, en tesorería de la sede Independencia 3065, debés abonar cinco pesos (\$5)

### **¿Dónde, cuándo y cómo me inscribo para ser ayudante alumno de una materia?**

El Calendario Académico estipula dos fechas para inscribirse como Ayudante Alumno, correspondiendo una la primer cuatrimestre y otra al segundo. La primera es del 15 al 30 de mayo de cada año y la correspondiente al segundo cuatrimestre es del 1 al 15 de Octubre de cada año.

Las materias anuales solamente pueden ser inscriptas en la fecha correspondiente al segundo cuatrimestre.

La inscripción la realizás por Subsecretaría de Orientación al Estudiante, presentando tu libreta universitaria donde figura la aprobación de la materia a la que te querés inscribir o la verificación académica donde conste la misma.

### **¿Cuáles son los requisitos para ser ayudante alumno de una materia?**

Tener aprobada la materia a la que solicitás inscripción con un mínimo de 7 (siete) puntos.  
No podés inscribirte para ser coayudante en las Prácticas Profesionales.  
Si te recibís en julio no podés inscribirte como coayudante en el período de mayo y si te recibís en diciembre no lo podés hacer en octubre.

### **¿Qué hago si extravió la Libreta Universitaria?**

Solicitás un duplicado por Departamento de Alumnos presentando la denuncia policial correspondiente a la pérdida de la libreta.

### **¿Cómo modifico los datos de la Libreta Universitaria?**

Debén presentar una nota por Mesa de Entradas especificando la modificación que necesitás realizar, adjuntando fotocopia de la modificación que deseés realizar.

### **¿Cómo, cuándo y dónde inicio los trámites para pase y/o simultaneidad de carreras?**

Debés presentar una solicitud y la libreta universitaria en tu Facultad de origen. Si sos alumno de la Facultad de Psicología, el trámite lo iniciás por Mesa de Entradas.